

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por Ayuntamiento de Chantada (Lugo) se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Presidencia del Gobierno sobre regulación de distribución de las deudas tributarias que satisfacen las centrales hidroeléctricas, por Licencia Fiscal del Impuesto Industrial entre las Corporaciones Locales afectadas por su emplazamiento; recurso al que ha correspondido el número 21.552 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Secretario.—14.298-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Eliseo Claret Casanovas y otro se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución de 13 de junio de 1980, desestimando reposición de la de 12 de diciembre de 1977, sobre fijación del justiprecio de las fincas números 4-2a1, 4-2a2, 4-2a3, 4-2b, 4-2c1, 4-2-d y e, 4-2-d2 y 4-3 del polígono «Igualada Residencial» (Barcelona); recurso al que ha correspondido el número 12.610 de la Sección Primera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—14.295-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Jaime Velayos Gómez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Economía de fecha 30 de octubre de 1979, sobre incoación de expediente disciplinario al recurrente; recurso al que ha correspondido el número 21.608 de la Sección Segunda.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario, Gregorio Rivera Uriz.—14.299-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Asociación de Ingenieros de Montes Funcionarios se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Agricultura de fecha 22 de mayo de 1979, sobre convocatoria provisión Jefaturas de ICONA; recurso al que ha correspondido el número 37.203 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.502-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Hilario Parrado Cristiano se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 31 de julio de 1980, que desestima el recurso de reposición formulado contra la de 18 de julio de 1980, sobre complemento de función; recurso al que ha correspondido el número 37.204 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.503-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Octavio León Fernández se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de 9 de mayo de 1980, sobre aplicación beneficios del Real Decreto 6/78, sobre amnistía; recurso al que ha correspondido el número 38.859 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.504-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez Touza se ha formulado recurso conten-

cioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 18 de abril de 1980, sobre ascenso; recurso al que ha correspondido el número 36.913 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.505-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don César Suárez de Centi Martínez se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de 30 de abril de 1980, sobre integración en la Escala de Titulares de las Escuelas Técnicas de Grado Medio de la C.A.T.; recurso al que ha correspondido el número 36.927 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.506-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José Antonio Maldonado Zapata se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de fecha 16 de junio de 1980, sobre concurso de vacantes; recurso al que ha correspondido el número 36.873 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.507-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Cantero Cardaldas se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Defensa de 28 de junio de 1980, sobre ascenso; recurso al que ha correspondido el número 36.898 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-

Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.508-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por doña Sara Parkinson se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Universidades e Investigación, que, por silencio administrativo, desestima el recurso de reposición formulado contra la Orden ministerial de 17 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), que nombró a don Juan Manuel de la Cruz, Fernández Profesor, agregado de «Anglistica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca; recurso al que ha correspondido el número 38.872 de la Sección Tercera.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.509-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don José López Martí se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de fecha 17 de julio de 1980, que declaró inadmisión el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución del mismo Ministerio de fecha 27 de septiembre de 1979, sobre sanción de multa de 1.500.000 pesetas, por presunta falta de peso en el pan; recurso al que ha correspondido el número 42.123 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.511-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Castillo Mesa se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Dirección General de Asistencia Sanitaria de fecha 8 de mayo de 1980, que desestimó el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra resolución del Instituto Nacional de Previsión de fecha 11 de diciembre de 1979, sobre adjudicación de la plaza de Jefe de Sección de Cirugía General de la Residencia Sanitaria «Virgen del Mar», en Almería; recurso al que ha correspondido el número 42.070 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en

el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.513-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por «Cubertera del Norte, Sociedad Anónima», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Trabajo de fecha 23 de julio de 1980 que desestimó el recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra Resolución en la Dirección General de Trabajo de fecha 13 de mayo de 1980, sobre sanción de multa de 25.000 pesetas por infracción del artículo 3 de la Orden ministerial de 30 de junio de 1938; recurso al que ha correspondido el número 42.124 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.514-E.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por don Victorio Pleite Vargas y «Panificadora de Getafe, S. A.», se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Ministerio de Comercio y Turismo de fecha 8 de julio de 1980, que desestimó el recurso de alzada interpuesto por los recurrentes contra Resolución de la Dirección General del Consumo y Disciplina del Mercado de fecha 30 de mayo de 1979, sobre sanciones de 40.000 y 7.000 pesetas por infracciones administrativas en materia de disciplina del mercado, por fraude en el peso del pan; recurso al que ha correspondido el número 42.121 de la Sección Cuarta.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.515-E.

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

##### MADRID

##### Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Alejo Forés Fabregat se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.025 de 1980, contra los acuerdos del Registro de la Propiedad Industrial de 31 de diciembre de 1971 y 31 de marzo de 1972, por los que, respectivamente, se tuvo por solicitada y se declaró la puesta en práctica del modelo de utilidad número 134.583, por «bastidor para andamiajes perfeccionado», a favor de la Entidad «Société D'Exploitation des Brevers Mefran Somefran, S. A.», así como contra los acuerdos subsiguientes, dependientes de aquéllos, de fechas 31 de marzo de 1973, 28 de febrero y 31 de agosto de 1974,

30 de septiembre de 1975 y 30 de noviembre de 1976, que declararon sendas renovaciones de la mencionada puesta en práctica, y también contra el acuerdo tácito desestimatorio del recurso de reposición formalizado contra los acuerdos anteriores.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.499-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Basilio Ramón Vila Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 849 de 1980, contra el acto de la Presidencia del IRYDA, por el que se fijan al recurrente las retribuciones mensuales para 1980; así como también contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura en 13 de febrero de 1980.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.490-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Francisco Atienza Urruti se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 894 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Defensa sobre reposición del recurrente en el puesto de escalafonamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.498-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Benedicto Rodríguez Cadenas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 787 de 1980, contra resolución del Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército de 6 de mayo de 1980, que desestimó el recurso de alzada formulado contra resolución del Teniente General Jefe Superior de Personal de 13 de febrero de 1980, que denegó al recurrente su petición de ser convocado al XXIII Curso de Aptitud para el ascenso a Capitán Auxiliar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 19 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.539-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don José Ignacio Robles Canitrot se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 833 de 1980, contra acuerdo del excelentísimo señor Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles de 25 de marzo de 1980, que desestimó las peticiones formuladas por el recurrente, en relación con la reclamación y pago de sus haberes por dicho Organismo; así como también contra la

desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado en 28 de marzo de 1980 ante el excelentísimo señor Ministro de la Presidencia del Gobierno.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 20 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.497-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Hermes, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 878, de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca española número 842.636.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.196-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Juan Francisco García Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.186 de 1980, contra acuerdo del Ministerio de Universidades e Investigación sobre nombramiento de Tribunal para juzgar concurso oposición para provisión de plazas de Profesores agregados de «Economía política» y «Hacienda pública» de las Facultades de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca y Extremadura.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.198-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Colgate-Palmolive Company» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.188 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación del registro de marca número 877.291.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.199-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Manuel Fernández, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.190 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión a «Bernardo Vila y Cia, S.R.C.» de la marca «Vila», número 876.328.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.200-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Rumasa, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-ad-

ministrativo, bajo el número 1.192 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 868.453, «La Abeja Aya».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.201-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Palomino y Vergara, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.196 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 877.120 «Palomo».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.202-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Manuel Sáez Merino se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.198 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 873.965.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.203-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Hispavox, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.200 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca número 710.022 «Disco-Flex».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.204-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Schweppes International Limited» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 862 de 1980, contra acuerdo del Registro de la Propiedad sobre denegación de la marca número 802.008, «Tarino».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 6 de octubre de 1980.—El Presidente.—El Secretario.—14.205-E.

#### Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Rodríguez Devesa, en nombre de la Empresa «Técnicas de Comunicación Social, S. A.», contra la Resolución de la Dirección Ge-

neral de Trabajo de 2 de julio de 1980, por la que se confirma íntegramente el acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 1.107 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de julio de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.323-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Noemi Graciela Reissfeld Groisman contra el acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid de 1 de febrero de 1980, por el que se deniega permiso de trabajo; pleito al que ha correspondido el número 679 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.322-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha ampliado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Gruner Jahr & Co.», sobre revocación de la resolución de 2 de octubre de 1978, dictada por el Registro de la Propiedad Industrial, por la que se denegó protección en España de las marcas internacionales números 431.852 y 431.853, a las resoluciones de 8 y 13 de noviembre de 1979, por las que se denegaron los recursos de reposición en su día interpuestos; pleito número 103 de 1980.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de octubre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—14.334-E.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### ALICANTE

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 1 de los de Alicante.

Por medio del presente se hace público: Que el día 20 de noviembre del presente año, a las doce horas, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, de las fincas especialmente hipotecadas en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 390/1979, por lotes separados, las cuales se describen luego, procedimiento instado por el «Banco Atlántico,



Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 33, finca 4.978, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

35. Una parcela de terreno, número 87, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 36, finca 4.970, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

36. Una parcela de terreno, número 88, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 37, finca 4.980, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

37. Una parcela de terreno, número 89, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 39, finca 4.981, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

38. Una parcela de terreno, número 90, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 41, finca 4.982, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

39. Una parcela de terreno, número 91, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 43, finca 4.983, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

40. Una parcela de terreno, número 92, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 45, finca 4.984, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

41. Una parcela de terreno, número 93, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 80 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 47, finca 4.985, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

42. Una parcela de terreno, número 94, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 49, finca 4.986, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

43. Una parcela de terreno, número 95, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 51, finca 4.987, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

44. Una parcela de terreno, número 96, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 53, finca 4.988, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

45. Una parcela de terreno, número 97, sector C, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene

una extensión superficial de 8 áreas 75 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 55, finca 4.989, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

46. Una parcela de terreno, número 1, sector F, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 9 áreas 50 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 57, finca 4.990, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

47. Una parcela de terreno, número 2, sector F, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 11 áreas 30 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 59, finca 4.991, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

48. Una parcela de terreno, número 25, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 61, finca 4.992, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

49. Una parcela de terreno, número 26, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 63, finca 4.993, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

50. Una parcela de terreno, número 27, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 9 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 65, finca 4.994, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

51. Una parcela de terreno, número 28, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 9 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 67, finca 4.995, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

52. Una parcela de terreno, número 70, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 7 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 69, finca 4.996, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

53. Una parcela de terreno, número 71, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 8 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 71, finca 4.997, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

54. Una parcela de terreno, número 39-bis, sector B, de la urbanización «Finca Terol» en la partida de «Terol», que tiene una extensión superficial de 12 áreas 30 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 678, libro 58 de Tibi, folio 73, finca 4.998, inscripción primera. Valor, 258.000 pesetas.

Título.—Todas las fincas descritas le pertenecen a «Finca Terol, S. A.», por compra de la finca matriz, de las que éstas se segregaron a don Luis, don Alberto y doña María Victoria Pérez Vergara, según escritura otorgada ante el Notario de Castalia don Julio Vicente Parreño Antón el día 20 de junio de 1973, y posterior segregación ante el mismo Notario el 17 de septiembre de 1976.

#### Condiciones de la subasta

1.ª Todo licitador deberá consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto

to el 10 por 100 del precio de subasta de la finca de que se trate.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, dicho precio, digo, el 75 por 100 del avalúo de las fincas.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del Banco demandante, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a 3 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial, 5.918-3.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de judicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado con el número 210/80 a instancia de «Banco Alicantino de Comercio, S. A.», representado por el Procurador señor Vidal, contra don Miguel Francés Camarasa, don Rafael Giner Bou y otros sobre pago de cantidad, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados que al final se dirán.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día 10 de diciembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 2.200.000 pesetas fijadas al efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El rematante podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

A) De la propiedad de don Rafael Ginier Bou:

Una casa situada en la calle General Serrano, de la ciudad de Alicante, señalada con el número 13 de policía, antes 31; consta de planta baja, con patio detrás, y un piso alto, con dos viviendas independientes en cada planta; mide seis metros veinte decímetros en la fachada y veintidós metros de fondo y ocho metros cuarenta centímetros en el testero, que forma una superficie de ciento cincuenta y tres metros treinta decímetros cuadrados. Linda: por el frente, Este, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, Norte, casa de Francisco Bernabéu y por la izquierda, Sur, con la de don Luis Calero Molina, y espalda, Oeste, casa de estos interesados.

Inscrita en el Registro al libro 303 de Alicante, folio 104, finca número 25.697, inscripción sexta.

B) De la propiedad de don Rafael Giner Bou y don Miguel Francés Camarasa:

«Parcela de terreno en término de Alcanar, partida de Martinenca, de sesenta y un áreas quince centiáreas; linda: Norte, camino; Sur, José Reverter y Fibria; Este, resto de que se segrega, y Oeste, Ramona y Cinta Gilabert.»

Inscrita en el Registro al libro 109 de Alcanar, folio 45, finca número 9.418, inscripción segunda.

Dado en Alicante a 28 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.335-C.

#### ALMENDRALEJO

Don Federico Alba Morales, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Francisco Palacios Alcántara, en nombre de Julián Trejo Torres, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad, sobre que se declare en estado de suspensión de pagos, en cuyo expediente se ha dictado auto con fecha de hoy, que contiene el siguiente particular:

«Se suspende definitivamente la Junta de acreedores señalada para el día 8 del corriente mes, a las once horas, decretándose que en lo sucesivo el presente expediente habrá de ajustarse al procedimiento escrito prevenido en la Ley; se concede al suspenso un plazo que finaliza el día 31 de octubre de 1980, a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto al mismo.»

Lo que se hace público por medio del presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el periódico «ABC», de Madrid, y «Hoy», de Badajoz, y se fijará otro en el tablón de anuncios de este Juzgado para conocimiento de los acreedores.

Dado en Almedralejo a 4 de julio de 1980.—El Juez, Federico Alba Morales.—El Secretario.—12.319-C.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de Barcelona, en los autos que se siguen ante el mismo bajo número de registro 471/80-C, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Narciso Ranera Cahis, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza contra «Inmobiliaria Monyol, Sociedad Anónima», se expide el presente edicto, por medio del cual se anuncia la venta en pública y primera subasta de la finca que luego se describirá.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, y se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado (sito en el edificio de los Juzgados, calle Salón de Víctor Pradera, números 1 al 5, 3.ª planta, bajo las condiciones siguientes:

El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para tomar parte en ella; las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral relativa a cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran to-

mar parte en la subasta; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos del remate y demás derivados del mismo, así como los impuestos correspondientes, vendrán a cargo del rematante.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, y no se admitirán posturas inferiores.

#### Finca objeto de la subasta

«Finca veinticinco: Vivienda en planta tercera, puerta tercera, escalera A, de superficie 78,85 metros cuadrados. Linda: izquierda, entrando, vivienda en la misma planta, puerta cuarta, de la escalera A y hueco de la escalera; derecha, vivienda en la misma planta, puerta segunda, de la escalera B; fondo, vuelo espacio libre; frente, espacio libre; por el suelo, con planta segunda, y por el techo, con la cubierta del edificio. Coeficiente en los elementos comunes 4,038 por 100.»

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet al tomo 323, libro 154, folio 248, finca número 15.984, inscripción segunda.

Nota: Acreditado por la presente que el anterior edicto se expide a instancia de parte, que tiene concedido el beneficio de pobreza, doy fe.

Barcelona, 30 de septiembre de 1980.—El Secretario, José Manuel Pugnare.—14.385-E.

Don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital, accidentalmente,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 77 del 1978-S, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra Asociación de Visitadores para Ayuda a Personas de la Tercera Edad y Enfermos, en reclamación de 6.865.814,73 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate los once millones de pesetas en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5, el día 15 de diciembre próximo, a las once horas.

#### Finca objeto de subasta

«Finca sita en la Ametlla del Vallés, con frente al paseo de la Torregasa, número 58, conocida como «Villa Garriga», contiene una casa-torre, que ocupa ciento ochenta metros cuadrados, edificada sobre un terreno que en conjunto mide mil cuatrocientos treinta y siete metros treinta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y ocho mil cuarenta y tres palmos setenta y siete decímetros de palmo, todos cuadrados, y linda: Por el frente, Este, en línea ligeramente quebrada de dos tramos: de nueve metros treinta y tres centímetros con dicho paseo de la Torregasa, y en línea de tres metros setenta y cinco centímetros, con el chaflán formado por el dicho paseo y el camino antiguo de Caldas; por la izquierda, entrando, Sur, en línea de sesenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros, con dicho camino antiguo de Caldas; por la derecha, Norte, en línea de cincuenta y ocho metros ochenta y cuatro centímetros, con finca de doña Elvira Angera, y en línea de cinco metros catorce centímetros, con pasaje, y por el fondo, Oeste en línea de veintidós metros nueve centímetros, con finca de don José Fernández Garriga.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 165, libro 4 de la Ametlla, folio 51, finca número 384, la primera, y al tomo 143, libro 3.º de la Ametlla, finca número 347, folio 248, la otra, e inscripciones tercera y segunda, respectivamente.

Valorada en once millones de pesetas.

Barcelona, 2 de octubre de 1980.—El Magistrado-Juez, Fermín Sanz Villuendas, El Secretario, Luis Valentin Fernández.—14.386-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.152/78-C, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio Maria de Anzizu Furest, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga como pobre, contra don Juan Vila Castells, don Celio Vila Serra y don Antonio Bullich Ubach, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se expresarán, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta tercera), el día 15 de diciembre próximo, a las doce horas, y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, sirviendo de tipo la cantidad de 600.000 pesetas en que ha sido valorada; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir en la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán ha-

cerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Que los títulos de propiedad de la finca que sale a subasta, propiedad del demandado don Juan Vila Castells, está de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los litigadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

La finca es la siguiente:

«Edificio industrial, integrado por una nave de una planta de ochocientos ochenta y cinco metros cuadrados, con su altísimo en la parte delantera, o sea, por el Este, de 73 metros cuadrados, ubicada en el término de Odena, zona urbanización «Can Mañosas». Linda: Este, la calle sin nombre, y por los demás vientos, con finca del señor Pujol.»

Inscrita al tomo 1.090, libro 81 de Odena, folio 58, finca 2.610, del Registro de la Propiedad de Igualada.

Barcelona, 8 de octubre de 1980.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—14.403-E.

#### BILBAO

Don Francisco Javier Prieto Lozano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 1.239/79 se tramita expediente de suspensión de pagos de don Javier Angel Alberto Alvarez Vidal, en cuyo expediente y por resolución de esta fecha, se ha señalado por segunda vez Junta general de acreedores para el día 12 de noviembre, a las dieciséis de sus horas.

Y para que conste, y general conocimiento, extiendo y firmo el presente en Bilbao a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Juez, Francisco Javier Prieto Lozano.—El Secretario.—12.526-C.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio judicial sumario, número 1.139/78, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao contra don José Miguel Arza Arteche y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 1 de diciembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes que se sacan a pública subasta**

Parcela de terreno en el barrio de Zubalde de Ceberio: 12.000.000 de pesetas.

Los presentes bienes salen a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a 30 de septiembre de 1980.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—14.438-E.

#### CADIZ

Don Pablo Pérez Rubio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 346 de 1978 se tramita en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, contra don Lázaro Romero Reyes, vecino de Tarifa; he acordado sacar a pública subasta las siguientes fincas:

a) Chalet con jardín que antes fue suerte de tierra, de una fanega de cabida, equivalente a 53 áreas 68 centiáreas, y que actualmente, después de la segregación y venta de una parcela de 325 metros 84 decímetros cuadrados, tiene una cabida de 50 áreas 40 centiáreas y 16 decímetros cuadrados; está situada en el llamado Llano del Convento, barrio de extramuros de Tarifa, sin número de gobierno, hoy número 19 de la calle Amador de los Ríos, dentro de su perímetro tiene y le pertenece una casa blanca cubierta de teja, de nueve varas de frente por cuatro de fondo; linda toda la finca: al Norte y Este, con terrenos del Ayuntamiento, hoy, al Norte, con parcela que fue de Federico Sánchez Arjona Galán, y actualmente del mismo propietario, que es la parcela que después se describirá, y al Este y Sur con la carretera de Cádiz a Málaga, hoy también al Sur con la citada parcela segregada propia de don José Nieto Guzmán.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al folio 97 del tomo 232, libro 153 de Tarifa, finca 5.974, inscripción sexta.

El tipo para la subasta es de 600.000 pesetas.

b) Parcela de terreno sita en extramuros de la ciudad de Tarifa, al sitio Llano del Depósito de agua antiguo; tiene la figura aproximadamente triangular y alargada con el vértice hacia el lado este, y su base, que mide diez metros cincuenta centímetros, hacia el lado Oeste; ocupando un área total de 318 metros cuadrados; lindante: al Sur, con finca de don Federico Sánchez Arjona Galán, hoy del mismo propietario, que es la suerte precedentemente descrita a la letra al, y por los restantes puntos cardinales con terrenos del ejido público.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al folio 14 del tomo 289, libro 176, de Tarifa, finca 7.350, inscripción tercera.

El tipo para la subasta es de 22.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta primera izquierda, cuesta de las Calesas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de los tipos de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cádiz a 24 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Pablo Pérez Rubio.—El Secretario.—14.355-E.

#### CALATAYUD

Don Luis Fernández Álvarez, Juez de Primera Instancia de Calatayud y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», contra don Miguel Elías, don Jesús, don Perfecto y don Salvador Minguijón Ramo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en el kilómetro 84 de la carretera de Soria a Calatayud, llamada Ronda de los Campieles, números 16 y 18, de 215 metros y 75 decímetros cuadrados, y solar de cuatrocientos treinta y un metros y cuarenta decímetros cuadrados, con una superficie total de seiscientos cuarenta y siete metros y diez decímetros cuadrados. Linda: Norte o frente, carretera de Soria; derecha, entrando, y espalda, herederos de Salvador Minguijón, y por la izquierda, con barranco de la Longia. Valorada en 2.700.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el 20 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, y para la misma regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el de 2.700.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta.

3.ª Los autos y la certificación del Registro que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

4.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Calatayud a 30 de septiembre de 1980.—El Juez.—El Secretario accidental.—4.251-D.

#### ELCHE

Don José Ramón Soriano Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 158/79, a instancias de «Central de Leasing, S. A.», contra don José Alfonso Llopis, vecino de Crevillente, avenida de Madrid, número 29, don Juan Bautista Alfonso Llopis, de Crevillente, avenida de Madrid, número 35, y don Manuel Alfonso Mas, con igual domicilio; en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes inmuebles, propiedad de los demandados don José Alfonso Llopis y don Manuel Alfonso Mas.

Inmuebles propiedad de don José María Alfonso Llopis:

1.º Mitad proindiviso de tierra en Crevillente, Cachape, de 57 áreas 18 centiáreas. Inscrita al folio 107 del libro 246

de Crevillente, finca número 14.504, tomo 536, inscripción 2.ª.

2.ª Una mitad proindiviso de tierra incultivable situada en el término de Crevillente, partido de Marchante, de tres hectáreas 91 áreas 89 centiáreas. Inscrita al folio 112, libro 246 de Crevillente, tomo 536, finca número 14.505, inscripción 2.ª.

3.ª Una mitad proindiviso de una hectárea 42 áreas 95 centiáreas de tierra situada en el término de Crevillente, partido de Marchante. Inscrita al folio 114, libro 246 de Crevillente, tomo 536, finca número 14.506, inscripción 2.ª.

4.ª Una mitad proindiviso de tierra en el término de Crevillente, partido de Campillo, tiene una cabida de una hectárea 37 áreas 27 centiáreas, con una cueva-albergue dentro de dicha cabida. Inscrita al folio 124 del libro 246 de Crevillente, tomo 536, finca número 14.511, inscripción 2.ª.

5.ª Una mitad proindiviso de una hectárea 43 áreas dos centiáreas de tierra situada en el término de Crevillente, partido de Marchante. Inscrita al folio 122, libro 246 de Crevillente, tomo 536, finca número 14.510, inscripción 2.ª.

Inmueble propiedad de don Manuel Alfonso Mas:

1.ª Una cueva-habitación número 36 de la calle Rincón Salao, de Crevillente. Tiene delante un patio de 58 metros y enfrente un banal de 48 metros cuadrados, y la cueva ocupa una superficie de 81 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 45, libro 286 de Crevillente, finca número 21.073, inscripción 1.ª, tomo 817.

2.ª Un trozo de tierra secano situada en el término de Crevillente, partido de Marchante, con una superficie de 68 áreas 21 centiáreas. Inscrita al folio 81 del libro 253 de Crevillente, finca 15.318, tomo 588, inscripción 1.ª.

3.ª Una séptima parte proindiviso de finca en Crevillente, calle Palma, número 3; ocupa una superficie de 232 metros cuadrados, de los cuales 158 corresponden a una casa de dos plantas y el resto, 78 metros, cuadrados, a patio situado en el fondo. Inscrita al folio 108 vuelto del libro 234 de Crevillente, tomo 436, finca número 13.139, inscripción 4.ª.

Valorados en siete millones setecientos veinte mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día 17 de noviembre próximo y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado; haciéndose constar que para tomar parte en tal subasta los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se observará lo dispuesto en los artículos 1.497 y 1.500 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que para el supuesto de que existieran cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Elche a 3 de octubre de 1980.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 12.534-C.

#### LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Laredo y su partido, en prórroga de jurisdicción, en el juicio de mayor cuantía, 132/79, sobre reclamación de cantidad, de cuantía 1.560.077 pesetas, promovido por don Ambrosio Carmelo Arce Alonso, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de La Pesquera-Laredo, representado por el Procurador don Santos Mariño Linaje, contra «Multimar, S. A.», de Seguros, con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Eloy Ruiz Teijeiro, y contra don Jesús María Martínez Nates, mayor de edad, de desconocido estado civil, vecino de Laredo, Santa María de la Cabeza, 4, y que ac-

tualmente se halla trabajando en Puerto Rico, en virtud de providencia de esta fecha, por la presente se emplaza a dicho señor Martínez Nates para que, dentro de cinco días hábiles siguientes al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» o al de su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezca en dicho juicio, personándose en forma legal, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándosele en rebeldía. Se le hace saber que en este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y documentos con ella presentados.

Y para que la presente sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados, la expido en Laredo a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario.— 6.080-3.

#### MADRID

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid, plaza de Castilla, piso 3.º,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 1.614/78-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Financiera Centro, Sociedad Anónima», contra Willien Jam Hernan y Bettina Christia Bake Muir, calle Darro, 7, Madrid, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día 26 de noviembre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, de esta capital, en quiebra.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones ciento treinta mil (2.130.000) pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 30 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, quedando los títulos en Secretaría a la vista.

#### Bienes objeto de subasta

«Urbana número dos.—Apartamento A de la segunda planta del edificio en Monachil, denominado «Granada», en el centro «Sol y nieve», situado al sudoeste del edificio, con una amplia terraza al mediodía y parte de Saliente, que ocupa dieciséis metros ocho decímetros cuadrados. Su parte en los elementos comunes es de treinta y un metros veintisiete decímetros cuadrados, siendo el resto hasta la superficie total de ciento cuarenta y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, superficie construida del apartamento, encontrándose distribuido en dos dormitorios, sala de estar-comedor, cocina, bajo y otro servicio: Según se entra en él, linda: frente, pasillo, parcela, apartamento B; derecha, apartamento B y vuelos de la parcela por el Saliente. Su cuota es de tres enteros cuarenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el domicilio, digo, el dominio a favor de los cónyuges Willian Jam Hernan Bake y Bettina Christian Bake Muir, en virtud de compra a «Mulhacén, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro Mercantil de dicha provincia de Madrid, según escritura de 6 de diciembre de 1975, ante el Notario don Manuel Sainz López-Negrete. Inscrita al folio 111, libro 45, inscripción 3.ª, finca 2.539, libro 45 de Monachil.

Dado en Madrid a 12 de julio de 1980. El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.810-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de la Ley de 2 de diciembre de 1872, que tramito con el número 1.623/77-B2, promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra la Entidad «Felicis, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, la siguiente finca:

Urbana.—Un terreno situado en el término municipal de Palma de Mallorca; lugar denominado Son Suñer, lindando: al frente, en parte con carretera militar y en parte con solar de don Onofre Moyá; por la derecha, entrando, con propiedad del señor Tomás y en parte con calle letra B; a la izquierda, con la finca del señor Moyá, y al fondo, con la calle C. En el deslindado terreno hay construido un edificio destinado a hotel de viajeros denominado hotel Géminis; inscrita en el Registro de Palma de Mallorca al tomo 3.439, libro 185, sección IV, folio 168, finca 11.784.

Dicha subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Palma de Mallorca el día 21 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad de cuarenta millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo.

3.ª Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

4.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la celebración del remate.

5.ª Los títulos de propiedad, suplidados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ninguno, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 1 de septiembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—6.156-3.

\*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, por permiso del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 1.291/80, a instancia de doña Luisa del Barrio Revilla, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Ladislao García Sáenz, nacido en Aldea del Pinar (Burgos), hijo de Angel y Felisa, el día 27 de junio de 1913, al que, incorporado a filas en el ejército de la República, intervino en diferentes acciones de guerra, entrando en combate el mes de agosto de 1938, sin que desde entonces se tuvieran noticias del mismo. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 2 de septiembre 1980.—El Secretario.—5.787-3.

y 2.ª 22-10-1980.

\*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.398-79, se siguen autos a instancia del «Banco Hipotecario de

España, S. A.), contra don Aurelio Sanz Hernández, casado con doña Esperanza Esteban del Río, sobre secuestro y posesión interina de una finca, con garantía hipotecaria, en cuyos autos y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En Madrid, plaza Condesa de Cavia, número 1, con vuelta a calle Zarzalejo. Finca tercera de la escritura de división, única de la demanda. Tienda del fondo izquierda. Se halla situada en la planta baja, al fondo izquierda, del edificio y con fachada a la calle de Zarzalejo. Se compone de la tienda propiamente dicha, trastienda, armario empotrado y aseo. Linda, por su frente, con la calle de Zarzalejo, a la que tiene dos huecos; derecha, con la tienda izquierda; izquierda, con la medianería del fondo de la casa, y fondo, con patio del fondo, al que tiene dos huecos, y dicha tienda izquierda. Ocupa una superficie aproximada de cincuenta y siete metros cuadrados. Está dotada de los servicios de agua y electricidad. Cuota, tres enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 538, libro 1.780, folio 103, finca 15.118, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de noviembre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de setenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo y debiendo de consignar los licitadores el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en mencionada subasta. Haciéndose constar que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «El Alcázar», de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario.—Visto bueno, el ilustrísimo señor Magistrado-Juez.—6.158-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 570/79-A procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cardinere, en nombre y representación del Banco Central, contra «Prefabricados Lavid, S. A.», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 3 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 6.700.000 pesetas la primera y 4.100.000 pesetas la segunda, fijado en la escritura de hipoteca; que para

tomar parte en la misma será requisito previo depositar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

A) Rústica. Tierra de secano en término de Ciempozuelos (Madrid), sitio conocido por Cañada de las Monjas y Casas de los Civiles, de cabida una hectárea sesenta y dos áreas cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Eladia Isabel Alvarez; al Este, Jesús Díaz Alonso; al Sur, la misma Sociedad «Prefabricados Lavid, S. A.», y al Oeste, carretera de Madrid a Cádiz, en kilómetro 34.

Título: Adquirió dicha finca «Prefabricados Lavid, S. A.», por compra a don Lorenzo Fernández de Velasco Torrejón y su esposa, doña Salud Seseña Megía, en escritura número 4.960, autorizada en Madrid por don Lamberto García Atance el 7 de octubre de 1984, copia de la cual se inscribió en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.593, libro 96 de Ciempozuelos, folio 52, finca 6.412, inscripción primera.

Valorada en la escritura de hipoteca en seis millones setecientas mil (6.700.000) pesetas.

B) Parcela de terreno, en término de Ciempozuelos (Madrid), en la Cañada de Lomero. Se halla constituida por la fábrica radicante en la misma, de ochenta metros de larga por dieciocho de ancha, más la parte de terreno comprendida entre dicha fábrica y el lindero Sur de la finca total; tiene una superficie aproximada de mil setecientos metros cuadrados, y linda: al Sur, con la citada Cañada, y por los demás vientos, con resto de la finca de donde se segregó, propiedad de doña María de los Dolores Requena Polo.

Título: El de compra a «Escayolas Los Angeles, S. L.», en escritura número 1.361, autorizada en Madrid por el citado Notario señor García Atance, e inscrita en el citado Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 3.763, libro 100, folio 170, finca 6.658, inscripción primera.

Valorada en la escritura de hipoteca en cuatro millones cien mil (4.100.000) pesetas.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—6.075-3.

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, con el número 1.756/79, de este Juzgado, a instancia de «Tiuna, Sociedad Anónima», contra don Armenah Kevorkian, sobre reclamación de cantidad, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo de su tasación los derechos de propiedad adquiridos por el demandado, sobre el siguiente:

«Piso segundo, números 23 y 24, casa sita en la calle Fortuny, número 47, de esta capital, con una superficie de 210 metros cuadrados, que consta de cinco dormitorios, seis cuartos de baño, cocina con «office», salón-comedor y dos terra-

zas a la calle de su situación, está dotado con aire acondicionado y lleva incluido un cuarto trastero en el mismo inmueble, cuyos derechos de propiedad han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce millones, trescientas setenta y cinco mil pesetas.»

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de esta capital, el día 11 de diciembre próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto la cantidad, al menos, del 10 por 100 del referido tipo, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid a 4 de octubre de 1980. El Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—6.076-3.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de Madrid,

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número 1.214 de 1976, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador señor García San Miguel, en nombre y representación del «Banco Popular Español, S. A.», contra la Entidad «Gálvez, S. A.», sobre reclamación de un préstamo hipotecario dado en garantía de la finca que luego se dirá, habiéndose acordado, por providencia del día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por reproducción de la anterior, la expresada finca, señalándose para la celebración del acto el día 12 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la suma de cuatro millones de pesetas, pactado en la escritura, como tasación de la finca.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado, dentro de los ocho días de aprobado aquél.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o créditos anteriores al que reclama el actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta es la siguiente:

En Aranjuez (Madrid). Urbana. Edificio cercado con tapia de hormigón y ladrillo, sito en Aranjuez, entre el río Tajo y la carretera de Andalucía y Madrid, por donde tiene su entrada principal. Está destinado a fábrica y se compone de una nave para usos industriales, que ocupa ciento sesenta metros cuadrados, con planta baja principal, otra nave de tejavana, de cuarenta y cinco metros de superficie, una trastienda para uso del guarda de la finca y patio. Ocupa todo una extensión superficial de dos mil ciento

ochenta y ocho metros y setenta decímetros cuadrados, y linda: Por su derecha, entrando, Norte, parcela de don Antonio Díaz Heredero; Izquierda, Sur, con casa de don Antonio García Bueno; espalda, Oeste, con el río Tajo, y por su frente, Este, con la carretera de Madrid. Tiene el derecho a recibir las aguas para riego de la parcela de don Antonio García Bueno, situada al Sur de ésta, y obligación de dejarla paso para el mismo fin a la parcela que linda con ésta por el Norte, propiedad de don Antonio Díaz Heredero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.437, libro 71, folio 190, finca número 2.181, inscripción undécima.

Dado en Madrid a 6 de octubre de 1980. El Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—6.077-3.

\*

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de hipoteca mobiliaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 33/80, promovidos por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Sosa, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de diez días, sin sujeción a tipo, los bienes que se describen a continuación.

Establecimiento mercantil de fotografía, denominado «Foto Valeiro», instalado en la casa número 5, bajo, derecha, de la calle González Villar, de La Coruña, así como el derecho arrendatario que permite la ocupación del local comercial descrito, con cuantas instalaciones, maquinarias, mobiliario y utensilios se encuentren dentro de él.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 19 de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de novecientos sesenta mil pesetas, que es el quince por ciento del tipo de la primera.

Segunda.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en Secretaría.

Dado en Madrid a 7 de octubre de 1980. El Juez.—El Secretario.—6.174-3.

\*

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Construtora y Financiera de la Vivienda, S. A.» (COFIVISA), contra don Alberto Martín Alfonso y doña María Catalina Ramiro Álvarez, domiciliados en glorieta de la Beata Ana de Jesús, número 7, de esta capital, se ha acordado la venta en primera vez y pública subasta, de los inmuebles especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 17 de noviembre de 1980, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad que figure al final de cada finca. Por lotes separados, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

#### Bienes objeto de subasta

En Madrid.—1. Nave industrial, señalada con el número uno B general existente en la planta baja o primera de construcción de la casa en Villaverde de Madrid, hoy Madrid, en la calle de Grafito, números 55 y 55 bis, y correspondiente al portal número 55 de dicha calle y casa. Tiene su entrada, que es el frente, por la calle de Grafito, y linda además, por el frente, con patio de luces y con el local comercial izquierdo número uno A, un patio de luces y con el local comercial correspondiente al portal número 55 bis de la calle de Grafito; por la izquierda, entrando, con la finca de don Atanasio García Muñoz, y por la espalda, con finca de don Gregorio García. Consta de una nave diáfana, con su paso desde la calle Grafito, y aseó. A la calle de Grafito tiene una gran entrada a un patio; tiene dos ventanas, y al otro patio tiene otras dos ventanas. Su superficie es de ciento cuarenta y ocho metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Se le asigna un coeficiente en el valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes del mismo de diez enteros y veintidós céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 432, folio 49, finca 35.945, inscripción segunda.

Precio de tasación: un millón quinientas mil pesetas.

2. Número tres.—Nave comercial, en la planta baja de la casa número ocho, de la calle de Barranca, hoy Nuño Gómez, de esta capital, situada en la parte posterior del inmueble, dotada de los servicios e instalaciones de electricidad, agua y desagüe. Linda, mirando a la casa desde la calle de Barranca, por la derecha, con el local de la casa número 74 de la calle de Grafito, propiedad también de «Crial, S. A.»; izquierda, con otra finca, propiedad igualmente de «Crial, Sociedad Anónima»; por el fondo, con finca cuyos dueños se ignoran, y por el frente, con los dos patios de luces del edificio y con la vivienda número 2 de esta misma planta. Ocupa una extensión superficial de ciento ochenta y seis metros cuadrados aproximadamente. Su participación en los elementos comunes del edificio es la de 10,13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de los de esta capital, en el tomo 539, folio 97, finca número 42.666, inscripción segunda.

Precio de tasación: un millón seiscientas mil pesetas.

3. Número uno. Nave comercial en la planta baja de la casa número 74 de la calle de Grafito de esta capital, situada a la derecha del portal de acceso a las viviendas, dotadas de los servicios e instalaciones de electricidad, agua y desagüe. Linda, mirándola desde la calle de su situación, por la derecha, con finca cuyo propietario se ignora; izquierda, con el portal y caja de escalera de acceso a las viviendas, y en parte también con patio de luces de otra finca propiedad de la misma Sociedad; por el fondo, con nave comercial perteneciente a otro edificio propiedad igualmente de la misma Sociedad, y por el frente, con patio de luces de la finca vivienda de esta misma planta y con la calle de Gra-

fito; también linda, por la izquierda, con la vivienda de esta misma planta. Ocupa una extensión superficial de noventa y nueve metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados. Su participación en los elementos comunes del edificio es la de 15,31 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de esta capital en el tomo 527, folio 229, finca número 42.317, inscripción segunda.

Precio de tasación: un millón de pesetas.

4. Número dos. Nave comercial situada en la planta baja en segundo lugar, a la derecha del portal de acceso del edificio número 32 de la calle de Tordegrillos de esta capital. Tiene una superficie aproximada de doscientos treinta y ocho metros cuadrados. Está dotada de los servicios e instalaciones de electricidad, agua y desagüe. Linda, mirando al edificio desde la calle Tordegrillos, por la derecha, con finca de otra propiedad de «Crial, S. A.», y por el fondo, con otra finca propiedad de «Crial, S. A.», y por el frente, con la calle Tordegrillos y con el local número uno. Su participación en los elementos comunes del edificio es la de 22,05 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de los de esta capital al tomo 562, folio 165, finca 44.608, inscripción segunda.

Precio de tasación: dos millones quinientas mil pesetas.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1980. El Secretario.—El Juez.—6.155-3.

#### MANRESA

El señor Juez de Primera Instancia de Manresa hace público, a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado, y con el número 240 de 1980, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Montero Ramírez, hijo de Manuel y de Amalia, natural de Osuna (Sevilla), nacido el día 19 de febrero de 1935, que contrajo matrimonio con doña María del Rosario Cruz Cansino, en Rocafort y Vilumara (Barcelona), el día 12 de diciembre de 1963, y del que no se tienen noticias desde el día 24 de febrero de 1967, en que a las once de la mañana, y sin causa ni motivo justificado, abandonó el domicilio conyugal que tenía en Rocafort y Vilumara (Barcelona), en la calle Maestro Saura, número 34; promovido dicho expediente por el Procurador don José María Rovira Cirera, en representación de la esposa del causante, doña María del Rosario Cruz Cansino.

Dado en Manresa a 24 de mayo de 1980. El Juez de Primera Instancia, Joaquín José Ortiz.—El Secretario judicial, Jacobo Quintans.—14.388-E. 1.ª 22-10-1980

#### RIBADAVIA

Don Antonio Outeiriño Fuente, Juez de Primera Instancia de este partido de Ribadavia,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de Antonio Fernández Bouzas, mayor de edad y vecino de Sampaño, de este Municipio, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su tío Antonio Fernández Rodríguez, que nació en dicho lugar el día 25 de diciembre de 1880, hijo de Salvador y Manuela, del que se ausentó para América hace más de cuarenta años, y desde hace más de cinco años no se tienen noticias suyas, creyéndose que haya muerto.

Ribadavia, 22 de mayo de 1980.—El Juez, Antonio Outeiriño Fuente.—El Secretario.—11.602-C. y 2.ª 22-10-1980

#### SAN SEBASTIAN

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno-Decano de los de San Sebastián y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número

129 de 1979 (Sección Primera), se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el Procurador don Rafael Ayllón Estaban, contra la Entidad mercantil «Gurutzte, S. A.», en reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a la venta y pública subasta, por término de veinte días hábiles, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio fijado como valoración de la misma, los bienes siguientes:

Terreno procedente del caserío «Saldumborda», sito en el término municipal de Fuerterrabía. Tiene una superficie de 19.550 metros cuadrados con 95 centímetros. Linda: al Norte, en una pequeña parte, con la carretera general Irún-Madrid y fincas de Obras Públicas, del señor Recarte y de don Adrián del Puerto; al Sur, camino vecinal, regata y terreno, que ocupa la RENFE; al Este, con fincas de los señores Recarte, Chapartegui, Rebollada y de don Adrián del Puerto, y carretera, y al Oeste, con el resto, de donde se segrega, y terreno de la RENFE.

Inscrita al tomo 1.539, libro 88 de Fuerterrabía, folio 5 vuelto, finca número 5.602, inscripción segunda. Valorada en 19.000.000 de pesetas.

Terreno sito al contacto de los del caserío «Stillamendi», en dirección al Poniente, de la villa de Irún, con una superficie de 828,35 metros cuadrados, que linda: Norte, pertenecidos del caserío «Stillamendi-Zar»; Sur, estos mismos pertenecidos, camino vecinal y parcela segregada y vendida a don Ramón Ibargoyen; por el Este, carretera general de Madrid a Irún, y por el Oeste, con pertenecidos del caserío «Zalduimborda».

Inscrita al tomo 2.360, libro 338 de Irún, folio 171, finca número 19.436, inscripción primera. Valorada en 700.000 pesetas.

Habiéndose señalado para que tenga lugar el remate, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de noviembre próximo, y hora de las doce, advirtiéndose:

1. Que la subasta sale por un tipo establecido en la escritura de constitución de hipoteca con la rebaja del 25 por 100.
2. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.
3. Que la subasta puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.
4. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.—El Juez. El Secretario.—6.157-3.

#### VALENCIA

Don José Francisco Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Instrucción número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 207 de 1980, sobre muerte de un varón llamado Francisco Marqués Peris, natural de Valencia, y cuyos demás datos personales de identificación se ignoran, fallecido en Valencia el 16 de junio de 1980, y por el presente se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares del

mismo, y al mismo tiempo se les cita a los efectos de que aporten los datos personales del mismo.

Dado en Valencia a 30 de septiembre de 1980.—El Secretario.—14.436-E.

Don Ernesto Alberola Carbonell, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 1.286 de 1979, procedimiento judicial sumario, a instancias del Procurador señor Zaballos, en nombre y representación del «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Angel Ripoll Pastor y otra, en reclamación de pesetas 87.210.761 de principal, intereses y costas; en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 18 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes objeto de subasta, fijado en la escritura de hipoteca.

Segunda. Que podrán tomar parte en la subasta de los bienes a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

Lote 1.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 13 C). Ocupa una superficie de 6.113,88 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera particular de la urbanización; Sur, parcela 13 E); Este, cortijo de doña Angela Huesca Sasiain, y Oeste, parcelas 13 B) y D).

Inscrita al folio 216, tomo 549, libro 502 de la Sección tercera, finca 31.437, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.610.000 pesetas.

Lote 2.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 3 A). Ocupa una superficie de 7.917,28 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 14 D); Sur, parcela 18 B); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, cortijo de doña Angela Huesca.

Inscrita al tomo 549, folio 223, libro 502, Sección tercera, finca número 31.141, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.750.000 pesetas.

Lote 3.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 18 D). Ocupa una superficie de 7.917,28 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 18 A); Sur, parcela 18 C); Este, carretera particular de la Urbanización, y Oeste, cortijo de doña Angela Huesca.

Inscrita al folio 226, libro 502, Sección tercera, tomo 549, finca número 31.443, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.750.000 pesetas.

Lote 4.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está

señalada con el número 18 C). Ocupa una superficie de 7.917,28 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 18 B); Sur, parcela 18 D); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, cortijo de doña Angela Huesca.

Inscrita al folio 229, tomo 549, libro 502 de la Sección tercera, finca número 31.445, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta Lote 5.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 18 D). Ocupa una superficie de 7.917,28 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 18 D); Sur, parcela 24 A); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, cortijo de doña Angela Huesca.

Inscrita al folio 232, tomo 549, libro 502, Sección tercera, finca 31.447, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.750.000 pesetas.

Lote 6.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 19 A). Ocupa una superficie de 11.731 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 15 B); Sur, parcela 19 B); Este, hacienda «El Rosario», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 235, tomo 549, libro 502, Sección tercera, finca 31.449, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 7.220.000 pesetas.

Lote 7.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 19 C). Ocupa una superficie de 9.646 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 19 B); Sur, parcela 25 A); Este, hacienda «El Rosario», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 238, tomo 549, libro 502, Sección tercera, finca 31.449, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.890.000 pesetas.

Lote 8.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 24 A). Ocupa una superficie de 9.765,94 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 18 D); Sur, parcela 24 B); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, cortijo de doña Angela Huesca y parcela 23 D).

Inscrita al folio 25, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.475, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.080.000 pesetas.

Lote 9.º Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 25 C). Ocupa una superficie de 14.737 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 25 B) y hacienda «El Rosario»; Sur, hacienda «El Rosario» y parcela 30 D); Este, hacienda «El Rosario», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 31, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.479, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.930.000 pesetas.

Lote 10. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 24 B). Ocupa una superficie de 9.574,45 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 24 A); Sur, parcelas 24 E), D) y C); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, parcela 23 D).

Inscrita al folio 28, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.477, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.890.000 pesetas.

Lote 11. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 28 A). Ocupa una superficie de 7.338,40 metros cuadrados. Linda: Norte, carretera particular de la urbanización; Sur, parcela 28 A); Este, parcelas 28 B) y C); y Oeste, parcelas 27 E) y A).

Inscrita en el Registro al folio 34, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.481, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.560.000 pesetas.

Lote 12. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 28 B). Ocupa una superficie de 8.303 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, carretera particular de la urbanización; Sur, parcela 28 C); y Oeste, parcela 28 A).

Inscrita al folio 37, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.483, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.800.000 pesetas.

Lote 13. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 28 C). Ocupa una superficie de 4.933 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 28 B); Sur, parcela 28 D); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, parcela 28 A).

Inscrita al folio 40, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.485, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 3.340.000 pesetas.

Lote 14. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 28 D). Ocupa una superficie de 10.775,40 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 28 A) y C); Sur, parcela 33 A); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, parcela 27 A).

Inscrita al folio 43, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.487, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 6.650.000 pesetas.

Lote 15. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 31 E). Ocupa una superficie de 3.269,37 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 28; Sur, carretera particular de la urbanización; Este, parcela 31 F); y Oeste, parcela 31 D).

Inscrita al folio 52, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.493, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 1.900.000 pesetas.

Lote 16. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 33 A). Ocupa una superficie de 13.874 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 28 D); Sur, parcela 33 B); Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, parcela 32 A).

Inscrita al folio 58, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.497, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 8.170.000 pesetas.

Lote 17. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 33 B). Ocupa una superficie de 19.835,59 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 33 A); Sur, hacienda de «San José»; Este, carretera particular de la urbanización, y Oeste, parcela 32 B).

Inscrita al folio 61, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.499, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 12.160.000 pesetas.

Lote 18. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino»,

conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 34 A). Ocupa una superficie de 7.080 metros cuadrados. Linda: Norte, parcelas 29 F), B) y C); Sur, parcela 34 B); Este, hacienda de «San José», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 64, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.501, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.370.000 pesetas.

Lote 19. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 34 B). Ocupa una superficie de 7.760 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 34 A); Sur, parcela 34 C); Este, hacienda «San José», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 67, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.503, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.750.000 pesetas.

Lote 20. Parcela de terreno en término municipal de Sevilla, al sitio de «El Pino», conocido también por «El Rosario». Está señalada con el número 34 C). Ocupa una superficie de 7.310 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela 34 B); Sur y Este, hacienda «San José», y Oeste, carretera particular de la urbanización.

Inscrita al folio 70, tomo 554, libro 507 de la Sección tercera, finca 31.505, inscripción primera.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.560.000 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de octubre de 1980. El Juez, Ernesto Alberola Carbonell.—El Secretario.—8.144-3.

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 859 de 1979, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Salvador Pardo Miquel), que litiga con el beneficio de defensa por pobre, contra don Bernardo Molí Palau, se ha acordado de nuevo sacar a la venta en pública subasta, por vez primera y término de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Una casa almacén, situada en Alcira, calle del Notario Bonet (antes, Bonete, números 26 y 28, manzana 14). Ocupa su solar 654 metros 72 decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja, que tiene dos puertas de entrada, y un piso alto, con escalera independiente. Linda: derecha entrando, con casa de herederos de José España; izquierda, la de Francisco Miró Peris, y detrás, de los herederos de Vicente Burguete. A ésta finca se incorporaron las siguientes máquinas: una prensa manual, una máquina guillotina marca «Talleres Sanz», dos máquinas lijadoras de cinta marca «Somer», una máquina lijadora caladora marca «Alfaro», un cepillo portátil, una lijadora de mano marca «Super-Stock», una lijadora de mano marca «Casillas», una instalación de poliéster (compresor y ventilador), una máquina universal marca «Olcina Miró», una máquina tupi marca «Sierras de Alavesa», una máquina de aserrar de 80 centímetros de diámetro, una máquina manual de vaciar bisagras, una sierra circular de 30 centímetros de diámetro marca «Guillot» y una máquina de afilar cuchillas.

Inscrita en el Registro de Alcira, al tomo 412, libro 120 de Alcira, folio 38, finca número 12.261, inscripción 9.ª y 11 de hipoteca. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones cuatrocientas mil pesetas.

Para cuya subasta se ha señalado el día diecinueve de noviembre próximo, a

las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma la tasación expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del mismo y pudiéndose realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a ocho de octubre de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—14.728-E.

#### VERA

Don Pedro J. Martínez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Vera (Almería) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente número 55 de 1980, a instancias de doña Edilia Sánchez Gallardo, representada por el Procurador don Emilio Alberto Morales García, para la declaración de ausencia legal de su esposo, don Martín Ruiz Piñero, hijo de Martín y de Adelaida, natural de Bédar (Almería), cuyo último domicilio lo tuvo en Los Gallardos. He acordado, en providencia de esta fecha, librar el presente edicto a los fines prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Vera a 15 de mayo de 1980.—El Juez, Pedro J. Martínez García.—El Secretario.—12.550-C. y 2.ª 22-10-1980

#### VILAFRANCA DEL PENEDES

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de fallecimiento, seguido con el número 196 de 1980 de este Juzgado, a instancia de doña Antonia Farré Iuya, de su esposo, don Miguel Urpina Vallés, nacido en esta villa el día 6 de enero de 1901, casado, y que desapareció al marchar al frente de Esteruel (Teruel) en el año 1938, por el presente se hace saber la existencia del referido procedimiento, por el que se pretende la declaración de fallecimiento del referido señor Urpina y a los efectos correspondientes.

Y en su virtud, para su oportuna publicación por primera y segunda vez, mediando, al menos, quince días desde la una a la otra, expido el presente en Vilafrañca del Penedés a 18 de julio de 1980. El Secretario, José Majó Llopert.—14.448-E. 1.ª 22-10-1980

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### BEAS DE SEGURA

El señor Juez de Distrito de esta villa, sustituto, don Juan Esteban Estero Samblás, en proveído de esta misma fecha, dictado en juicio de faltas número 97/80, por accidente de tráfico ocurrido en imprudencia el pasado día 10 de julio de 1980, con resultado de daños únicamente, apareciendo como denunciado, Fernand Chachio, súbdito francés, en tránsito por España y en ignorado paradero, con domicilio en el número 47.236, Lavardac, rue de la Rectorie (Francia); ha acordado se cite al expresado denunciado para que comparezca ante esta Sala de Audiencia, sita en calle Manuel Revilla, 21, el próximo día 2 de diciembre, a sus doce cuarenta y cinco horas de la mañana, con los medios de prueba de que intente valerse, y a la asistencia del acto de jui-

cio oral, bajo apercibimiento de que si no lo verifica sin alegar justa causa le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, en ignorado paradero, y sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo y sello la presente en Beas de Segura a 8 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.471-E.

#### HUERCA-LOVERA

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 835 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a la condenada Françoise Casenave Perutet, de veintiocho años de edad, casada, sus labores, natural de Mantes-La Jolie, cuyo último domicilio conocido fue en Ecole de Pout, 64460, Pontiacq-Viellepinte, y actualmente en paradero ignorado, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de hacer efectivo el importe de la multa de 2.000 pesetas o dos días de arresto menor en caso de impago, que le fue impuesta en el juicio de faltas número 4/80, sobre imprudencia (daños), con el apercibimiento al no verificarlo de pararle los perjuicios a que hubiere lugar.

Huercal-Overa, 10 de octubre de 1980.—El Juez de Distrito.—14.552-E.

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

Don Emilio Martín de Nicolás y Cabo, Juez de este Distrito y su demarcación,

Hace saber: Que en las diligencias que se tramitan en este Juzgado con el número 74/80, de juicio verbal de faltas, en proveído del día de la fecha se ha acordado publicar el presente edicto.

Por el presente se cita a Luciano Azagra Pérez y su esposa, María Dolores Sacristán Salmerón, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Quintanar de la Orden (Toledo), sito en la plaza del Generalísimo, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el señor Médico-Forense de las lesiones que sufrieron en el accidente ocurrido el día 26 de marzo de 1978 previniéndoles que si no comparecieran ni alegaren justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Quintanar de la Orden a 4 de octubre de 1980. El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Distrito, Emilio Martín de Nicolás y Cabo. 14.484-E.

#### RIBADESELLA

Dña Montserrat del Valle Prieto, Secretaria del Juzgado de Distrito de Ribadesella (Oviedo),

Doy fe: Que los autos de juicio verbal de faltas número 51/78, por hurto, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

|                                                       | Pesetas |
|-------------------------------------------------------|---------|
| Registro (D. G. 11) ... ..                            | 20      |
| Diligencias previas y tramitación (artículo 8) ... .. | 115     |
| Ejecución sentencia (artículo 29) ... ..              | 15      |
| Exp. y cumplimentación despachos (artículo 31) ... .. | 150     |
| Mutualidad judicial ... ..                            | 300     |
| Reintegros ... ..                                     | 175     |
| Gastos de correo ... ..                               | 32      |
| Derechos de tasación (artículo 10, 6.º) ... ..        | 48      |
| Total ... ..                                          | 845     |

Importa la presente tasación de costas, S.E.U.O. la figurada suma de pesetas ochocientas, cuarenta y cinco, cuyo pago corresponde al condenado Baudilio Martínez Canal.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, a fin de que sirva de notificación al precitado penado Baudilio Martínez Canal, libro la presente en Ribadesella a 29 de septiembre de 1980.—El Secretario.—14.431-E.

El señor Juez de Distrito de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia por ofensas a la Guardia Civil y escándalo público contra la moral, han mandado convocar al señor Fiscal y cita a usted para que comparezca a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en G. Mola, número 34, el día 29 de octubre y hora de las doce, con el apercibimiento a las partes y testigos, de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les podrá imponer multa hasta cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en los artículos 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a Cidalia da Conceição Machado Rosa, expido la presente copia de la citación original, en Ribadesella a trece de octubre de mil novecientos ochenta.—El Agente judicial.—14.901-E.

#### SEVILLA

El señor Juez de Distrito número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha, recaída en juicio de faltas número 1.226/80-A, seguidos en virtud de denuncia de la Policía Nacional contra Juan Utrera Juárez y otros, actualmente en ignorado paradero, sobre lesiones y malos tratos, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a dicho Juan Utrera Juárez para que en calidad de denunciado asista a la celebración del juicio verbal de faltas que tendrá lugar el día 19 de noviembre próximo y hora de las diez cuarenta, con el apercibimiento de que si no concurre ni alega justa causa para dejar de hacerlo se le podrá imponer multa conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Dado en Sevilla a 27 de septiembre de 1980.—El Secretario.—13.824-E.

#### VALENCIA

El señor Juez de Distrito número 5 de Valencia, por acuerdo de esta fecha, dictado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.571/80, sobre hurto, ha mandado notificar la sentencia recaída en el mismo a los denunciados Juan Antonio Vargas Cortés y Juan José Vargas González, siendo la parte dispositiva y cabezera de dicha resolución del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—Valencia, dos de octubre de mil novecientos ochenta.—El señor don Manuel Alberto Cardiel y Ripoll, Juez de Distrito número cinco de esta ciudad. Visto el presente juicio verbal de faltas número 1.171 de 1980, seguido entre partes:

de una, el señor Fiscal de Distrito, en representación de la acción pública; como denunciante, Rafael Barrachina Zarzo, mayor de edad, casado, metalúrgico, natural de Villamarchante y de esta vecindad, con domicilio en la calle Callao, número 17-B y como denunciados, Juan Antonio Vargas Cortés, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, de esta naturaleza y vecindad, sin domicilio conocido, y Juan José Vargas González, mayor de edad, soltero, jornalero, nacido en Valencia, sin domicilio conocido, sobre hurto, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Antonio Vargas Cortés, como autor responsable de una falta de hurto, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de la mitad de las costas del presente juicio, absolviendo libremente al otro denunciado Juan José Vargas González, declarando de oficio la otra mitad de costas; debiendo Josefa Campos Reguero tener a la disposición de Rafael Barrachina Zarzo los rodillos que fueron embargados por la Magistratura de Trabajo, de los que es depositario el último de los citados.»

Y para que sirva de notificación en forma a los referidos Juan Antonio Vargas Cortés y Juan José Vargas González, expido el presente que firmo y sello en Valencia a 7 de octubre de 1980.—El Secretario.—14.435-E.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados: que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### Juzgados militares

PEINADO CALVELLIDO, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de Puerto Real (Cádiz), vecino de St. Leeger-sur-Dheume (Francia), calle Prebey, número 21, segundo, soltero, cocinero, de veinte años, estatura 1,67 metros, pelo moreno, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, ojos marrones, frente descubierta; encartado en causa número 539 de 1980 por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 en Zaragoza.—(2.098.)

MARTINEZ DAVILA, Miguel; hijo de Miguel y de Consuelo, soltero, DNI número 15.937.289, estudiante, de veintidós años, estatura 1,69 metros, peso 70 kilos, nacido en San Sebastián, domiciliado últimamente en avenida General Mola, 43, primero, San Sebastián; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del CIR número 7 en Marines (Valencia).—(2.097.)

MAYORGA GARRIDO, Julián; hijo de Julián y de Eleuteria, natural de Escorial (Cáceres), soltero, repostero de veintinueve años, estatura 1,66 metros, peso 62 kilos, domiciliado últimamente en Escorial (Cáceres); expedientado por actos contrarios a la dignidad militar; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 en Málaga.—(2.096.)

SEGUI ALVAREZ, José; hijo de Ernesto y de Aurora, natural de Tánger, soltero, marinero, de diecinueve años, estatura 1,73 metros, peso 68 kilos, pelo corto, con tatuaje en brazo izquierdo y en antebrazo derecho muestras de haberse inyectado, domiciliado últimamente en calle Doctor Ayala, 24, bajo, Alicante; expedientado por actos contrarios a la dignidad militar; comparecerá en término

no de quince días ante el Juzgado Militar Eventual número 2 en Málaga.—(2.095.)

**QUINTIA BARREIROS, José Manuel;** hijo de Juan José y de Carmen, natural de El Ferrol (La Coruña), de cuarenta años; procesado en sumario 230 de 1979; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de Madrid.—(2.094.)

**GOIG SOLER, Juan;** hijo de Luis y de Concepción, natural de Jaén, domiciliado en calle Mayor, 14, Soria, soltero, electricista, de diecinueve años, DNI número 35.024.404, estatura 1,80 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano; encartado en causa sin número por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.092.)

**ALBA GIMENEZ-CABALLERO, Ernest;** hijo de Víctor y de Elena, natural de Madrid, soltero, periodista, de veintidós años, complexión atlética, DNI 628.700, domiciliado últimamente en calle Guadalquivir, 22, Madrid; encartado en causa 224 de 1980 por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3 en Ceuta.—(2.090.)

**LOPEZ ALVAREZ, Ramón;** hijo de Eugenio y de Ramona, natural y vecino de Barcelona, avenida Carlos III, 49, quinto primera, de veinte años, soltero, estatu-

ra 1,69 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 412 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Barcelona.—(2.089.)

#### Juzgados civiles

**RISCOS MONTEAGUDO, Juan (a) «Chuchi»;** de veinticuatro años, soltero, ladrillero, hijo de Juan y de Angela, vecino de Albacete, calle Francisco Javier de Mora, número 10, 1.º, y

**CARCELEN GONZALEZ, Isidro (a) «El Machote»;** de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Isidro y de Angeles, vecino de Albacete, Torres Quevedo, 45, 1.º;

Procesados en sumario número 41 de 1979 por robos y otros delitos; comparecerán en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(2.100.)

**PEREZ PARDO, Paulino;** que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, calle Zurbano, 96, 6.º izquierda; condenado en juicio de faltas número 987 de 1978 por estafa; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid.—(2.109.)

**EXPOSITO GALAN, Alfonso;** hijo de Celestino y de Francisca, natural de Montijo (Badajoz), soltero, sin profesión, de veinte años, domiciliado últimamente en General Varela, 4, 1.º, 1.º, Mataró; procesado en sumario número 45 de 1980 por evasión; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.102.)

**RODRIGUEZ JIMENEZ, Antonio;** de treinta y ocho años, casado, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Osuna (Sevilla), domiciliado últimamente en calle Sauce, número 10, Sevilla; procesado en sumario número 20 de 1979 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera.—(2.104.)

**KURZ, Klaus Dieter;** hijo de Ernest August y de Ingeborg, natural de Freiburg (Alemania), estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en paseo de la Montaña, número 133, de Granollers; procesado en sumario número 31 de 1979 por falsificación e introducción de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 1, en Madrid.—(2.106.)

**BALAM, Karim Walter;** súbdito alemán, que tuvo su último domicilio conocido en Manzanares el Real, calle Panaderos, 3; condenado en juicio de faltas número 923 de 1978 por lesiones y daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid.—(2.107.)

**LIZARTE GARCIA, José;** cuyos demás datos se ignoran; acusado en diligencias previas número 485 de 1980 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Mataró.—(2.103.)

**LOPEZ JAEN, José;** que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, Cruz, 26, pensión Jacena; condenado en juicio de faltas número 1.534 de 1979 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Distrito número 6 de Madrid.—(2.108.)

## V. Anuncios.

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de harina de trigo panificable. Expediente 6-S-80.*

Hasta las doce (12) horas del día 11 de noviembre de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Baluarte del Príncipe, número 10, primero B, Palma de Mallorca, para la adquisición por concurso urgente de harina de trigo panificable con destino a los establecimientos de Intendencia de esta Capitanía General y atenciones del segundo semestre de 1980 (adicional), por un valor total de 8.600.000 pesetas, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca: 4.500.000 pesetas.

Almacén Local de Intendencia de Mahón: 1.350.000 pesetas.

Depósito de Intendencia de Ibiza: 750.000 pesetas.

*Fianza provisional:* 2 por 100 de la oferta.

*Ofertas:* En cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

*Documentación:* En sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general; y sobre número 3, propuesta económica.

El concurso se realizará a las once horas del día 14 de noviembre de 1980.

Los pliegos de bases y modelo de pro-

posición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría, de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

El importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 15 de octubre de 1980.—El Teniente Coronel Secretario, Pedro Crespi Rotger.—6.420-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación de Cáceres por la que se anuncia subasta de las fincas que se citan.*

Se sacan a pública subasta para el día 19 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia de Cáceres, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

1.ª Finca urbana sita en Herrera de Alcántara, calle Miguel Cabanella, número 7, valorada en 18.000 pesetas.

2.ª Finca urbana sita en Puerto de Santa Cruz, calle Trillo Figueroa, número 3-B (antes calle Berrocalejo), valorada en 18.500 pesetas.

3.ª Finca urbana sita en Herrera de Alcántara, calle Portugal, número 30, valorada en 23.000 pesetas.

4.ª Finca urbana sita en Estorninos, calle General Mola, número 7, valorada en 15.000 pesetas.

5.ª Finca urbana sita en Torrequemada, calle Oscura, número 19, valorada en 21.000 pesetas.

7.ª Finca urbana sita en Ruanes, calle José Antonio, 49, valorada en 22.950 pesetas.

7.ª Finca rústica sita en Zarza de Granadilla, parcela 89 del polígono 1, de 9.144 metros cuadrados, valorada en 9.800 pesetas.

Cáceres, 15 de octubre de 1980.—El Delegado de Hacienda.—6.422-A.

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

*Resolución de la Subsecretaría del Interior por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de restauración y adecuación del edificio del Gobierno Civil de Barcelona.*

La Subsecretaría del Ministerio del Interior convoca el siguiente concurso-subasta, que se regirá por las bases aprobadas por este Ministerio:

1. *Objeto y tipo del mismo:* Las obras referidas en el proyecto de ejecución de restauración y adecuación del edificio del Gobierno Civil de Barcelona, con un presupuesto de contrata de 179.998.829 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Dieciocho meses.

3. *Examen de documentación:* Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse en la Subsecretaría